

MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 233

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

CVE-2014-16954 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso para alojamiento turístico en Beranga.*

Don Antonio Aurelio Fernández Fernández, con DNI 13.791.621-Q, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para el cambio de uso para alojamiento turístico de una edificación existente en el barrio Las Ánimas, nº 3, de Beranga, con referencia catastral 39031A005001000001RA, término municipal de Hazas de Cesto (Cantabria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 b) de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, de lunes a viernes, y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Beranga, 20 de noviembre de 2014.

El alcalde-presidente,
José María Ruiz Gómez.

[2014/16954](#)

CVE-2014-16954